



003670

DECRETO A. EXENTO N° _____ /
COLBUN,

09 DIC 2024

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley 21.640, que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2024, Decreto Alcaldicio Exento N° 3328 de fecha 29.12.2023, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2024, Ordinario N° 251/21.11.2024, del Sr. Secretario Municipal, que comunica acuerdo N° 798 del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, realizada el día 21.11.24, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún que se indica a continuación:

DE		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT	ITEM		
21	02	Personal a Contrata	7.000.

A		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
29	04	Mobiliario y Otros	7.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/LPR/rmd.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-